



## ACTA Nº 22 / 2020

REUNION: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL TABACO  
LUGAR: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS

FECHA: 16 de julio de 2020

### ASISTENTES

Ing. Gustavo Páez Márquez	Director de Agricultura
Sr. Marcos Alvarez	Cámara de Productores Tabacaleros
Sr. Luis Bravo	Asociación de Productores Tabacaleros
Sr. Ricardo Peluffo	Unión de Tabacaleros Tucumán
Sr. Luis Umana	COPAT

### DESARROLLO

Haciendo uso de la palabra, la contadora Valeria Lopez expone Acopio y el valor de la parte que abona el FET para pagar la primera grilla hasta la fecha. Se comunica que se necesita en la actualidad (\$82.000.000) ochenta y dos millones de pesos para pagar el complemento del precio de la primera grilla.

Se da lectura a la presentacion realizada por la Camara de Tabaco a travez de un email enviado al secretario.

Con posterioridad se da también lectura al expediente 602/330-M-2020 elevado al Secretario de Desarrollo Productivo, por el productor Rafael Medina, Robledo Cristian y Eduardo Ariel Moyano.

En primer lugar se hace referencia a lo dispuesto por División Tabaco en cuanto a que los POAs presentados en el PRAT se encuentran todos publicados en la página web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación [www.magyp.gob.ar](http://www.magyp.gob.ar), por lo que se trata de información pública y oficial, a la que cualquier persona puede acceder. No obstante esta información se pondrá a disposición de quien lo solicite con la emisión del estado en trámite de cada POA.

La UEP expresa que la aplicación de los fondos está sujeta a la disposiciones de la Ley 19.800, y luego de la relación entre la Provincia de Tucumán y la Nación mediante el Convenio N° 63/2005. Que los POAs que se encuentran actualmente en trámite o en ejecución, son presentados a la Nación con un año de anticipación y que la aplicación de fondos está directamente vinculada a la recaudación de la provincia en la venta de tabaco. Es decir, que todo pedido de fondos tiene un procedimiento administrativo estricto, que debe sujetarse a la ley y que Nación lo autoriza mediante resolución emanada del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación siempre y cuando existan fondos recaudados para la

Coop. Prod. Agrop. del Tuc. Ltda.  
LUIS FERNANDO UMANA  
PRESIDENTE

Asociación de Productores Tabacaleros  
TUCUMÁN - LA COCHA  
LUIS SERAPIO BRAVO  
PRESIDENTE

Ing. Agr. GUSTAVO EDUARDO PAEZ  
DIRECTOR DE AGRICULTURA  
Subsecretaría Asuntos Agrarios y Alimentos



aplicación en orden a lo dispuesto en el art. 27 inc. a) y b) de la ley 19.800. Por lo que la Provincia y la UEP no pueden modificar la aplicación de fondos de los POAs actualmente en ejecución.

La UEP deja constancia sobre la prioridad del pago del directo en favor de los tabacaleros, por lo que se realizará el inmediato pedido a Nación de la remisión de fondos para el pago de la primera grilla.

Se cierra la presente acta finalizando la reunión UEP.

*Julio 5*  
*[Signature]*  
DE PROD. TABACALEROS  
TUCUMÁN - LA SOCHA  
SERAPIO BRAVO  
PRESIDENTE

*[Signature]*

*[Signature]*  
Ing. Agr. GUSTAVO EDUARDO RAEZ  
DIRECTOR DE AGRICULTURA  
Subsecretaría Asuntos Agrarios y Alimentos

*U-T-T*  
*[Signature]*  
Coop. Prod. Agrop. del Tuc. Ltda.  
LUIS FERNANDO UMANA  
PRESIDENTE